

64
59

CAVELIER
ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00002435 00000001 Folios: 8
Fecha (AMD): 2000-05-08 16:50:21
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:08

Referencia : Expediente No. 00.002.435

Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG**

Asunto : Solicitud de patente para: **POLIMORFOS DE TELMISARTAN, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y SU EMPLEO PARA LA PREPARACION DE UN MEDICAMENTO.**

Fecha de la solicitud : 18 de enero de 2000.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 0094, notificado por estado del 23 de marzo de 2000.

2. Mediante el auto número 0094 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.2. En las reivindicaciones. Presento junto con este escrito nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han hecho todas y cada una de las modificaciones solicitadas por ese Despacho:

En la nueva reivindicación 1 se utiliza la expresión "punto de fusión" en lugar de "máximo endotérmico".

N.I.T. 860.041.30 **RESPUESTA AUTO No 0094 DEL ESTADO**
DEL DIA 23 de marzo de 2000

Se ha reemplazado la sigla "CBD" por su equivalente "calorimetría de barrido diferencial".

Se ha agregado una nueva reivindicación 2 y la originalmente presentada se ha modificado.

En la antigua reivindicación 3, relativa a un procedimiento, que corresponde a la nueva reivindicación 4 se especifican las temperaturas a las cuales se lleva a cabo cada paso, de acuerdo a lo solicitado.

En el inciso a) de la antigua reivindicación 3, actualmente 4, se ha modificado la expresión "Telmisartán se recoge..." por "telmisartán se absorbe...", para hacer más clara la redacción del texto, de acuerdo con lo solicitado.

Las reivindicaciones originales 3 y 9, actuales 4 y 10, se han dirigido a "modificaciones cristalinas polimorfas de telmisartán", con el fin de responder la objeción planteada por su Despacho.

La reivindicación de uso se ha corregido para hacerla aceptable de acuerdo con la solicitud de su Despacho.

Todas las modificaciones hechas están sustentadas en la invención.

2.3. **Extracto.** Adjunto a este memorial presento nuevo extracto y nueva tarjeta temática (Formas P-103 y P-104) los cuales están en conformidad con las modificaciones hechas al pliego reivindicatorio de la invención.

2.4. **Arte Final.** Anexo a este escrito presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

63
61

CAVELIER
ABOGADOS

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, -8 MAYO 2000
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



COLO 10903-801-026-9
RCB-205

FORMATO DE DIGITALIZACION RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Enterprise Content Management & BPM

64

Expediente No		60-002 435	No de Folio
		No de unidades	✓
Item			
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	4	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: arte final

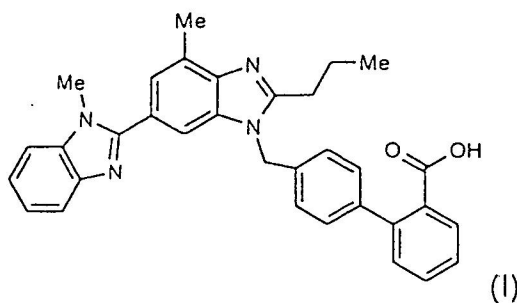
Cute find

Exp. #00.002.435

Baskings phosma K.G.

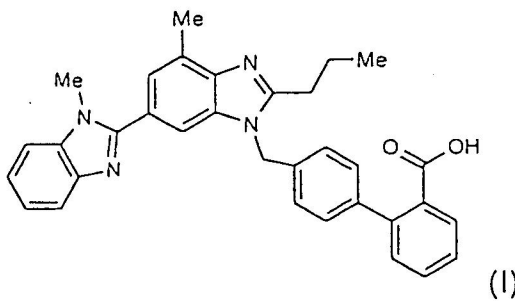
REIVINDICACIONES

1. Modificación cristalina B (forma B) polimorfa del telmisartán (fórmula I),



caracterizada por un punto de fusión de $183 \pm 2^\circ\text{C}$ que se manifiesta en el análisis térmico utilizando un método de calorimetría de barrido diferencial.

2. Modificación cristalina B (forma B) polimorfa del telmisartán (fórmula I),



caracterizada por una banda característica a 830 cm^{-1} en el espectro IR.

3. Una mezcla de las modificaciones cristalinas polimorfas A y B del telmisartán, caracterizada por que las proporciones de la Forma A a la forma B varían de 1:99 a 60:40.

Inten dijo materia

4. Proceso para la preparación de una modificación cristalina polimorfa del telmisartán de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 y 2 o para la preparación de una mezcla de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque:

a) el telmisartán se absorbe por una mezcla de disolventes compuesta por agua, ácido fórmico, y un disolvente orgánico miscible con ellos, se calienta con de 50 a 90°C , y la solución resultante se filtra,

b) el disolvente orgánico se separa por destilación con de 60 a 100°C, eventualmente bajo incorporación por dosificación simultánea de agua,

c) la forma B del telmisartán se precipita de la solución remanente mediante la adición de una base con de 15 a 60°C, y

d) el producto centrifugado se prepara por centrifugación, se lava y se seca con de 120 a 125°C.

5. Procedimiento de acuerdo a la reivindicación 4, caracterizado porque se utilizan como disolvente orgánico los ésteres de ácido orgánico carboxílico, cetonas o éteres.

6. Proceso de acuerdo a la reivindicación 4 o 5, caracterizado porque como disolvente orgánico se emplean acetona, metil-etil-cetona, acetato de metilo, acetato de etilo, formiato de etilo, etilenglicoldimetiléter o tetrahidrofurano.

7. Proceso de acuerdo a la reivindicación 4, 5 o 6, caracterizado porque como disolvente orgánico se emplean acetona, metil-etil-cetona, acetato de metilo, acetato de etilo, o tetrahidrofurano.

8. Proceso de acuerdo a la reivindicación 4, 5, 6 o 7, caracterizado porque como disolvente orgánico se emplea acetato de etilo.

9. Proceso de acuerdo con las reivindicaciones 4, 5, 6, 7 u 8, caracterizado porque como base se utiliza amoníaco.

10. Modificación cristalina polimorfa del telmisartán de acuerdo a las reivindicaciones 1 o 2 utilizada en la preparación de un medicamento.

11. Una mezcla de las modificaciones cristalinas polimorfas A y B del telmisartán de acuerdo a la reivindicación 3, utilizada en la preparación de un medicamento.

OBSERVACIONES Se retiraron folios 66 y 67
correspondientes a la tarjeta para el archivo
temático y al extracto para publicación
Del folio 68 se tomó ante. final tamaño 12x12

202039

6 marzo/02

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 69

Radicación no 00-2435

Concepto Técnico no 316

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/415 // 31/19

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa nuevo capítulo reivindicatorio, con las correcciones sugeridas en el 1er examen de forma; folios 64 y 65.
2. Adjunta nuevo extracto para publicación (folio 67), tarjeta para el archivo temático (folio 66) y arte final (folio 68).

EXAMINADOR TÉCNICO

202039

Bogotá D. C., 6 marzo /02

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-2435
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	461
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 MAR. 2002


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 08-09-04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 515 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-04-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 29-07-02 y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202039

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia